

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1305
CELEBRADA EL 16 AGOSTO DE 1963



Acta de la sesión extraordinaria N° 1305, celebrada el 16 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a las 8 P. M. , con la presencia del señor Rector, quien preside, del señor Secretario General, de los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Lic. Fernando Fumero, Lic. Claudio Gutiérrez, Prof. Ramiro Montero, Guillermo Chaverri,¹ Ing. Alfonso Peralta, los Representantes Estudiantiles señor Carlos Pascua y señor Gabriel Sáenz.

A las 9 ½ P. M. ingresa al salón el Lic. Rogelio Sotela.

Se disculpan el señor Auditor de la Universidad y los señores Decanos Lic. Fernando Montero y Dr. Edwin Fischel.

ARTICULO 01. Se reparte entre los presentes un folleto titulado: "Solicitud del Gobierno de Costa Rica al Fondo Especial de las Naciones Unidas para obtener Asistencia Financiera de un Instituto de Recursos Hidrológicos dentro de la Universidad de Costa Rica".

Indica el señor Rector que sobre este asunto se va a realizar una reunión preliminar el próximo lunes en la Casa Presidencial. Pide la autorización del Consejo para asistir a ella a fin de traer luego el resultado de lo que allí se analizare a consideración del Consejo Universitario. El asunto puede traer enormes beneficios a la Universidad de Costa Rica y, de manera muy especial, a la Facultad de Ingeniería. Se manifiestan los presentes de acuerdo con el señor Rector.

ARTICULO 02. Da inicio el señor Rector a la discusión que se ha venido realizando en los últimos días acerca de las reformas al plan actual de estudios de Primer Año.

Pide el Lic. Gutiérrez que se siga el orden de la discusión comenzando con el Área de Física y Matemáticas. Así se acuerda.

Tomo la palabra el Ing. Peralta refiriéndose al plan presentado para la mencionada área por el Lic. Gutiérrez. Se refiere al curso de Álgebra y Trigonometría, el cual sería un curso de remedio que cubriría las deficiencias del alumno a su salida de la

1 Este nombre se añade a lapicero en el Expediente de Sesión.

Educación Secundaria. Presenta la idea de impartir un curso que se podría llamar "Matemáticas Complementarias". Este nombre se pondría para que se tuviera la noción por parte de los estudiantes de que no se trata del mismo curso de remedio sino de otro especial. Su Facultad estima oportuno esto último pues es necesario contar con un curso que haga que el estudiante no pierda el entrenamiento tan necesario en la carrera de Ingeniería. Claro que la Física también es importante, pero contando con un curso de Física Filosófica bien impartida y con una Física General en segundo año se abarcaría un plan satisfactorio.

El Lic. Gutiérrez se refiere, en primer lugar, a la idea presentada en su oportunidad por el Ing. Peralta de incluir dentro de las Humanidades un curso de Física Filosófica. Considera que si el examen comprensivo tratara de evaluar aptitudes de los alumnos, se podrían usar en ese examen materiales no sólo del lado de las letras sino de las ciencias. Se podría ofrecer a los estudiantes al inicio del segundo semestre, en vez de continuar con los estudios separados de Filosofía e Historia de la Cultura, un curso integrado con aspectos filosóficos e históricos, a saber, Historia de las Ideas Científicas. Indica que este curso no se tendría que inventar ni proyectar pues lo está dando actualmente el Dr. Saumells en los segundos y terceros años. Continúa diciendo que ya ha hablado sobre este asunto con el mencionado profesor y con los Directores de los Departamentos de Filosofía y Estudios Generales, manifestándose muy interesados con ese proyecto.

En segundo lugar, se refiere el Lic. Gutiérrez a la idea presentada en esta sesión por el Ing. Peralta de incluir un curso de Matemáticas Complementarias. Manifiesta que si se considera que este curso puede desaparecer o modificarse en el futuro, sería prudente darle una extensión de un semestre para acomodar la Sociología e Historia de las Instituciones. Cree que sería oportuno aprobar como en Ciencias Biológicas un semestre para las Matemáticas y en el otro un semestre para la Sociología e Instituciones, pues el panorama se unificaría.

Interviene el señor Rector para manifestar que el curso sugerido por el Ing. Peralta tiene como única razón el mantener al estudiante en contacto con experiencias que luego le servirán para continuar sus estudios profesionales, ya que quedaría un vacío, para aquellos que no sigan el curso de Álgebra y trigonometría, en el conocimiento de las Matemáticas.

El Lic. Chaverri indica que tiene una duda en cuanto a la duplicidad del curso de Álgebra y Trigonometría y las Matemáticas Complementarias sugeridas por el Ing. Peralta. Considera que el primero de ellos está sobrando.

El Ing. Peralta manifiesta que se podría considerar así en el caso de que los jóvenes efectivamente supieran Álgebra y Trigonometría, pero la experiencia ha demostrado que carecen de los conocimientos elementales, como por ejemplo los números complejos, determinantes, etc.

Pregunta el Lic. Chaverri si el Álgebra y la Trigonometría serían prerrequisito para las Matemáticas Complementarias.

El Ing. Peralta contesta que eso sería lo ideal; sin embargo, se podría aceptar que tomaran ese curso de remedio al inicio del segundo año.

Indica el señor Rector que el Álgebra y la Trigonometría pueden considerarse un requisito de formación fundamental, ya que no están incluidas dentro del plan de estudios actual; sino son simplemente un curso de remedio, llamado así pues tiende a remediar las deficiencias de los alumnos que ingresan a la Universidad.

Expresa el Prof. Montero una duda respecto a si no sería preferible que el alumno tomara obligatoriamente ese curso de remedio en el verano anterior a su ingreso en la Universidad.

El Ing. Peralta le indica que no necesariamente pues el alumno vería si lo necesita o no ya sea al ingresar al primer año o sea al segundo.

El Lic. Chaverri indica que en Física y Matemáticas se tiene este año un plan provisional y pregunta si lo provisional por un año lo será por una "generación de estudiantes".

El que ahora está en primero tiene que recibir el año entrante en la carrera de Ingeniería una Física que tiene de pre-requisito las llamadas Geometría Analítica y Cálculo. Se tienen en primer año, pues las dos asignaturas mencionadas más Álgebra y Trigonometría. Este año se están reconociendo estas dos últimas asignaturas como cursos de remedio. Continúa diciendo que para el año entrante se tenía pensado enseñar las materias mencionadas dentro de un solo plan que se iría llamando matemáticas 1, 2, 3, teniendo como texto el Iniguez, libro español muy bueno. Dentro de ese plan se cubrirían las materias de Álgebra y Trigonometría, no ya como materias específicas sino con sus aspectos fundamentales; luego Conceptos de Geometría Analítica y Cálculo. Con la anterior explicación, sugiere la posibilidad de incluir en Primer Año este curso básico; esta medida se tomaría por un

año. Lo indicado por él se basa en la inquietud de que establecer cambios muy a menudo va a constituir una dificultad a la hora de mantener una relación entre las generaciones que vayan pasando.

El Representante Estudiantil, señor Pascua, indica que a su modo de ver es indispensable que se tenga una sólida preparación en la rama de la Física para los estudiantes de Ingeniería, pues eso evitaría los fracasos del segundo año. Por ejemplo en el caso de la preparación básica necesaria en la materia Mecánica Analítica, cuya ausencia es la causa de que muchos estudiantes de segundo año no comprendan esa materia. Claro que la Física Conceptuosa es muy importante, pero no vendría a llenar la necesidad básica apuntada. Es de la opinión que en cualquier Universidad del mundo la Física es pre-requisito para estudiar Ingeniería.

El señor Rector se refiere a la posibilidad de organizar el segundo año en dos semestres: en el primero se incluiría Física y en el segundo Mecánica Analítica.

Continúa su intervención el señor Rector y pregunta si el Área de Física y Matemáticas necesita el curso de Química en primer año. En vista de que no es así, sugiere otra posibilidad que es la de que se ordene el primer año en forma progresiva incluyendo Matemáticas y Física, lo cual daría una sólida preparación al alumno. La química podría darse en segundo año.

El Ing. peralta expresa su complacencia en cuanto a incluir la Física en el bloque humanístico. Sin embargo, a pesar de lo dicho por él anteriormente en relación con las Matemáticas Complementarias, cree que no es necesario ponerlas en Primer Año. Lo que vendría a robustecer la Física sería incluir un curso de Física elemental independiente en lugar de las Matemáticas. Claro que es de la opinión que no se puede prescindir de la Física Filosófica. Además, se contaría con la Química. El curso de remedio, antes, dentro y después del curso regular vendría a llenar las deficiencias de los alumnos en cuanto a Matemáticas se refiere.

El Lic. Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con la anterior sugerencia, pero insiste en el hecho de que se deje la inquietud de que en el Plan de estudios que se haga en firme se incluya la Sociología.

El Lic. Chaverri sugiere se deje abierta la posibilidad de que los alumnos de Ingeniería puedan coger la Física y los de Química y Física y Matemáticas puedan optar entre Física o Matemáticas, por eso se especificaría Física o Matemáticas.

Insiste el Ing. Peralta que se deje bien claro que la opción no es para los estudiantes de Ingeniería pues ellos obligatoriamente tienen que tomar la Física.

El Lic. Gutiérrez hace notar que la Física Filosófica debe quedar estipulado que sea para las tres carreras como obligatoria.

El Lic. Chaverri manifiesta que al referirse él a las Matemáticas piensa en unas Matemáticas que tengan conceptos de Geometría Analítica y Cálculo, en una palabra, unas Matemáticas que contengan las materias específicas en sus principales aspectos.

De todo lo dicho se desprende que las áreas van a dejar de existir; se tomarán los estudios por carreras, a saber, Ingeniería, Química, etc. El alumno podrá, por lo tanto, elegir carrera desde el inicio de sus estudios.

Se procede a votar afirmativamente en el sentido de que en el área de Física y Matemáticas habrá una Física Filosófica obligatoria, dentro del bloque humanístico, para las tres carreras de Ingeniería, Química y Física y Matemáticas. Luego se incluirá Física o Matemáticas. La Facultad de Ingeniería deberá tomar esa Física (la cual contiene conceptos fundamentales) y las otras dos Escuelas podrán optar entre una u otra. El Álgebra y la Trigonometría se considerarán cursos de remedio y el alumno que crea conveniente tomarlos podrá hacerlo en tres oportunidades: Antes de su ingreso a la Universidad, en el transcurso de su primer año o en el verano anterior al inicio del segundo.

Este curso no es obligatorio, pero el alumno que prescindiera de él tendrá que probar que realmente no lo necesita por medio de un examen, el cual se considerará un examen de ingreso a una asignatura específica de la Facultad de Ingeniería. Este curso de remedio no tiene créditos. Asimismo, dentro de este grupo, se incluirá la Química General.

Interviene el señor Rector para exponer un plan, para que sea analizado por los presentes. No es su idea la de tratar de implantar un sistema, sino presentarlo ya sea para el año que viene o en el futuro.

El plan presentado por el señor Rector es el que sigue:

“En determinados planes de estudios se insertan dos materias semestrales y algunas de ellas optativas, que son: Historia de las Instituciones de Costa Rica y Sociología. Con ellas se trata de vincular al joven de primer año en un mayor grado de madurez y de comprensión, con procesos sociológicos e históricos. No hay deseo de formar historiadores ni sociólogos; antes bien, se aspira a estimular el desenvolvimiento de intereses y de actitudes que nutran el espíritu del ciudadano.

Si uno de los objetivos de la educación costarricense –que ha de concebirse sin solución de continuidad desde la escuela primaria hasta la universitaria– es la formación de correctos y cultos ciudadanos; si la tarea eminente de los Estudios Generales es formar ciudadanos responsables (según lo ha declarado universidad de tan alta jerarquía como es Harvard), es bueno ofrecer un curso en que se integrarían materiales que corrientemente se ofrecen en Historia de las Instituciones de Costa Rica y en Sociología.

Se ha dicho muchos veces que en Estudios Generales no conviene la mecánica transmisión de conocimientos, el simple aprendizaje de las materias en sí, sino presentar las asignaturas a manera de formas vivas de cultura; o sea, por medio de situaciones vitales en que el alumno se interese sea por la calidad de los profesores o bien, porque tales formas integran un propio horizonte cultural y circunstancias histórica.

Ofrecer un curso de Sociología en un semestre desligado de una realidad histórica concreta, viva y cambiante, puede transformarse en una asignatura de conceptos y de denominaciones. Carece, pues, de interés para los estudiantes lecturas o conferencias que aún cuando se refieren a hechos sociales no se refieren a elementos vitales adecuados. A su vez, la Historia de las Instituciones de Costa Rica si se constriñe a ser un conjunto de estructuras sin nexos con la realidad social, económica y cultural, se torna en una enseñanza que no estimula el desenvolvimiento de actitudes, comprensiones, ni el cultivo de intereses y necesidades que han de contribuir a formar una conciencia rica en experiencias cívicas.

La experiencia de seis años de reforma universitaria nos ha hecho ver, en forma clara y precisa, que al nivel de primer año las materias por si mismas no son buenas para alcanzar metas deseables. Urge entonces concebirlas como grupo de estímulos y valores que influyan en la formación del ser humano y del ciudadano en particular.

El universitario no sólo ha de concebirse como un futuro técnico, o tecnólogo, o sabio, sino como un líder o dirigente de la comunidad. Dirigente no sólo en los aspectos administrativos, sino en el desenvolvimiento de una historia de calidad, realización del individual y colectivo. Por eso, ha de ser ciudadano de alta jerarquía espiritual, sensible a los hechos y procesos que ocurran en la Patria. Los Administradores universitarios no harán bien en conformarse con jóvenes que discutan con habilidad o maestría consumadas textos de Aristóteles o de Santo

Tomás, o que razonen muy bien frente a problemas derivados de ciertas zonas del conocimiento. Deben procurarse algo más : estimular la emoción por el terruño, que no es sensiblera actitud frente a lo nacional sino hondo interés por la Patria.

El programa de Estudios Generales no sólo ha de concebirse y armarse de acuerdo con los intereses y necesidades de los educandos, sino también del país en general. La formación del buen ciudadano no sólo es obligación de los Estudios Generales que se ofrecen en primera y segunda enseñanza, sino también la Universidad. El ciudadano, así como los valores fundamentales que le han de servir de norma y guía, conviene se cultiven constantemente; no deben ser extraños a ninguna etapa de la educación.

La Universidad antes que una escuela de preparar profesionales es un laboratorio de humanidad, un ambiente espiritual que estimula el desarrollo de los talentos, sentimientos, de las actitudes y aptitudes de los jóvenes. Ofrecer una asignatura a nivel de primer año en torno a situaciones vitales o de coyunturas históricas que integre en unidades interesantes procesos que permitan elaborar creadoras síntesis, sería de provecho para contribuir a forjar un concepto y una vivencia superior de la Patria.

Dicha asignatura vendría, en cierta manera, a sustituir la que en el plan de Estudios generales de la Universidad de Puerto Rico se llama Ciencias Sociales. Podría denominarse problemas costarricenses de los siglos XIX y XX. Podría ser coordinada por los profesores de tiempo completo que la Facultad de Ciencias y Letras tiene en las asignaturas particulares ya citadas: Doctor Marco Tulio Salazar y Licenciado Carlos Meléndez. Los profesores de ambas cátedras podrían también integrarse en grupos asociados de catedráticos. A estos grupos correspondería discutir el plan de trabajo, los textos, la mecánica docente, etc.

Daré un ejemplo traído al azar, sin ánimo de sentar cátedra, sino a guisa de argumento: en 1834 se produjo en Costa Rica un hecho muy importante, secuela de una línea de desarrollo histórico que comenzó el 13 de octubre de 1821, y que en ocasiones movió a los hombres hacia tensos procesos y en otras pareció hundirse en los estratos históricos, para casi desaparecer, pero luego, como volcán que revive, ocupó a los espíritus y entorpeció al desenvolvimiento de la unidad nacional y el funcionamiento de las instituciones patrias. Me refiero concretamente a la LEY DE LA AMBULANCIA.

El 15 de marzo de 1834 se dictó una ley declarando, por razones insertas en el respectivo texto legal, que la capital estaría cuatro años en Alajuela, otros cuatro en Heredia, otros en Cartago y cuatro en San José, para volver de nuevo al ciclo, el 27 de agosto de 1835 se derogó la ley, y se declaró capital de Costa Rica a San Juan del Murciélago.

Pues bien, los dos textos jurídicos constituyen material –junto con otro que puede tomarse de conocidas fuentes documentales– que puede conducir a hondas meditaciones y análisis de las características sociales, económicas, políticas y psicológicas de las dos primeras décadas de la Historia de la República. Materiales de carácter sociológico y procesos históricos e instituciones podrían servir de contexto de la cátedra.

En el área de Ciencias Sociales esta cátedra podría ofrecerse para quienes van a hacer estudios de Derecho y de economía. En derecho podría ofrecerse una Cátedra de Economía para Abogados en segundo año, en horas de la tarde.

En Ciencias Económicas y Sociales podría ofrecerse en segundo año en lugar de la Cátedra que hoy día se denomina Historia Económica y Social de Costa Rica. En el área de Ciencias Biológicas se podría dar en primer año. Y en la de Física y Matemáticas podría reducirse a un semestre ofreciendo los temas correspondientes al segundo semestre.”

El Lic. Fumero presenta, en nombre de su Facultad, un plan para el área de las Ciencias Sociales. Manifiesta que para su Facultad es perjudicial el contar sólo con un semestre de Economía, por lo que se pensó en la siguiente alternativa:

Se contaría en el primer semestre con las Humanidades (cuatro horas), Economía (cuatro horas) y Sociología (cuatro horas). En el segundo semestre: Humanidades (cuatro horas) Economía (cuatro) y Matemáticas (cuatro) (en cuanto a este curso de Matemáticas sería un curso similar al que se imparte al inicio del segundo año).

Para el segundo año estarían en el primer semestre Historia de las Instituciones y para el Segundo Historia Económica y Social General. Luego Matemáticas y las otras asignaturas.

Sin embargo, separándose un poco del plan presentado, el Lic. Fumero considera que se podría pasar el curso de Historia Económica y Social General para Primer Año y la Sociología para el segundo de modo que quedara esta última asignatura con la Historia de las Instituciones. Quedarían, por lo tanto, en el primer semestre un curso de matemáticas y en el segundo el citado curso de Historia Económica.

El plan es motivo de interés de los presentes, sin embargo, en un principio surgió la duda respecto a la persona más indicada para impartir el curso de Historia Económica y Social General. Después de un cambio de impresiones, el Lic. Gutiérrez pensó que el Prof. Vieillard Baron sería la persona más indicada.

Con la anterior sugerencia, que fue acogida favorablemente, se acuerda tomar el plan presentado por el Lic. Fumero que sería, en concreto así:

CIENCIAS SOCIALES	II AÑO
Humanidades	
Economía	Historia de las Instituciones de C. R.
Historia Económica y matemáticas	y Sociología
y Social general	Matemáticas y las demás asignaturas

El Lic. Gutiérrez manifiesta que hay un problema pues en Ciencias Biológicas se aprobó un curso de Instituciones de Costa Rica y Sociología. Pregunta entonces si se tomaría en el caso de las Ciencias Sociales el curso de Instituciones en el primero o segundo semestre.

El señor Rector le indica que el curso puede separarse en Siglos XIX y Siglo XX, serían dos cursos seculares. Por lo tanto, sería un curso que todos podrían tomar por igual. Indica que la Historia de las Instituciones y la Sociología no pueden ir separados ya que el hecho sociológico es un hecho histórico.

El señor Secretario General opina que debe consultarse a los profesores de las Cátedras correspondientes sobre el particular, pues puede ser que teóricamente no funcione el plan.

El Lic. Gutiérrez le indica que se trataría de nombrar profesores nuevos para que se hagan cargo del curso.

El señor Secretario general pone objeción, así mismo, a que esto pueda funcionar el año entrante. Otra razón por la que opina debe consultarse a los profesores es la de que la Sociología es pre-requisito para otras materias. Continúa diciendo que el curso le entusiasma pues ya tuvo una experiencia bastante interesante en la Facultad con curso denominado Visión Social de Costa Rica.

Se recogen estas inquietudes para ser estudiadas en el plan definitivo.

De momento se incluirá en el segundo año de Economía la Historia de las Instituciones y la Sociología, listas para ser unificadas, si esto llegare a aprobarse.

La Sociología e Instituciones de Costa Rica en lo que se refiere a Ciencias Biológicas, queda alternada una u otra.

Se pasa a conocer el plan correspondiente a la Facultad de Derecho.

Se parte del cuadro presentado oportunamente por el Lic. Gutiérrez que es así:

Humanidades
Bio. Mat. Sociología
Instituciones-Economía

El Lic. Sotela indica que tal vez podría eliminarse la Biología y las matemáticas y ampliar la Economía y la Sociología.

El señor Rector sugiere dejar un semestre de Sociología, otro de Economía y luego Instituciones de Costa Rica como un curso anual. Continúa diciendo que la Economía no es tan importante para los futuros abogados.

El Lic. Sotela indica que el programa ideal sería un programa de Historia y Sociología fundidos. Sin embargo, se le indica que no habría tiempo para prepararlo, sino se analizaría dentro del estudio del plan definitivo.

Se procede a aprobar el siguiente plan para la Facultad de Derecho:

Humanidades
Instituciones*
Sociología / Economía **

* Se tratará de un estudio amplio.

** Se hace notar que el curso de Economía será más liviano que el que se da en Ciencias Económicas.

El mismo plan anterior se acuerda para el Departamento de Historia y Geografía.

Se pasa a continuación al análisis correspondiente a la Educación Primaria.

El Lic. Gutiérrez indica que la Facultad de Educación pidió se les dejara únicamente las Humanidades.

El señor Secretario General considera oportuno que se imparta en la Facultad algún curso de Sociología. Recuerda que antes se contaba con un curso de Sociología de

la Educación que desapareció. Le parece fundamental para la formación de los profesores una asignatura de esa naturaleza.

El Prof. Montero manifiesta que fue precisamente por una proposición que hizo el señor Stiles –evaluador– por lo que se suprimió la materia citada. Se pensó, sin embargo, en un curso de Introducción a la Educación.

El señor Rector es del parecer que se deben dejar el plan sólo con las Humanidades y que la Facultad adapte un curso de Visión Social de Costa Rica.

Se acuerda lo anterior.

En lo que se refiere a la Facultad de Bellas Artes se dejará también sólo con las Humanidades.

Se aprueba favorablemente el siguiente plan para las LETRAS.

Humanidades
Instituciones Costarricenses / Sociología
Literatura Clásica / Idioma

El Lic. Chaverri manifiesta una inquietud en relación con la ausencia de las Ciencias en las Carreras de Letras. Está perfectamente de acuerdo que en las carreras de Ingeniería, Química Física se imparta en el segundo año Historia de las Instituciones pero considera que otro tanto podría hacerse en las Letras.

El Lic. Gutiérrez cree que podría ir haciéndose una verticalidad a las carreras arreglando cursos bimestrales de tipo científico en el transcurso de la profesión. Sin embargo esto podría considerarse sólo para el plan definitivo.

Sin embargo, propone el Lic. Gutiérrez revisar el plan aprobado. En cuanto a Derecho y Letras no encuentra problema pues se podría poner un semestre de Biología y otro de Instituciones de Costa Rica. Considera que el problema en cuanto a Economía surge al crearse un curso de Matemáticas, el cual podría ponerse optativo con Biología.

El Lic. Fumero protesta pues considera que no se pueden desvirtuar las Matemáticas de Segundo Año.

El Ing. Peralta sugiere que la Facultad de Economía adopte el curso de remedio, el cual considera puede servir para rellenar algunas que se notarían en el segundo año.

El Lic. Gutiérrez propone que se deje sólo a la Facultad de Economía sin ese enfoque científico.

El Lic. Sotela manifiesta que si no se trata de una política general, su Facultad se vería favorecida si pudiera contar con un curso anual de Historia de las Instituciones, pues no considera provechoso un semestre de Biología y otro de la materia citada.

El Lic. Chaverri insiste en el hecho de que la cultura no es del dominio de las letras. Le preocupa esto aunque sea dentro de un plan transitorio.

El Ing. Peralta propone se incluya dentro del bloque humanístico la Física Filosófica que se adoptó para su Facultad.

El Lic. Gutiérrez dice que teme una medida como esa por la escasez de profesores.

El señor Rector manifiesta que considera de importancia la inquietud del Lic. Chaverri; sin embargo, no se puede ir a la transformación total de una vez.

Es necesario moverse dentro de un marco de experiencia fijado para el año 64, marco que se ha fijado partiendo de la base de que era necesario aligerar la carga. Recuerda lo que dijo el Dr. Waggoner, en el sentido de que si se lograba cambiar los métodos de aprendizaje y ofrecer buenos materiales de lectura, esto constituiría una revolución tan grande como la Reforma del 57.

El Prof. Montero deja constancia de su adhesión a la inquietud del Lic. Chaverri.

La considera oportuna en momento en que la ciencia moderna avanza a pasos agigantados y las implicaciones que ese avance puede tener en la cultura.

El señor Rector está de acuerdo con lo anterior, pero es de la opinión que tan interesantes sugerencias pueden analizarse para el plan del año 65.

El Lic. Chaverri insiste en su inquietud o sea, en la necesidad de que las letras se haga un campo para las ciencias. Hace notar que toda una generación de costarricenses va a tener el vacío de las ciencias en su cultura. Costarricenses que podrán ser en el futuro dirigentes del país, historiadores, profesores de lingüística, etc.

Continúa diciendo que así como el señor Rector presentó en forma brillante un curso de Instituciones de Costa Rica así los químicos podrían ponderar un curso de Ciencias generales.

Hace notar que algunas carreras se ha señalado una fecha que indica que en el segundo año se darán las materias optativas. Pregunta por qué no podría ponerse una misma flecha a todas las carreras a efecto de que se estudie la posibilidad de que en segundo año se introduzca una materia optativa de ciencias.

El Lic. Sotela interviene para aclarar que su posición ante el asunto presentado por el Lic. Chaverri no es contraria, pues no duda de la bondad del mismo. Sin embargo teme de que en el afán de seguir con una idea buena pero que se puede aplicar mal, podría ocurrir que un curso de trascendental importancia como es el de las Instituciones de Costa Rica pierda su valor al restársele un semestre para introducir las ciencias. Considera que en dos situaciones de emergencia como son las surgidas es preferible contar con la historia patria que tanto necesita el hombre de letras y prescindir transitoriamente de las ciencias. Apoya una idea anterior expresada por el Prof. Montero en el sentido de que dentro de la Historia de la Cultura se de un enfoque a la Historia de las Ciencias (desde el inicio de los principales inventos hasta la época actual). Es de la opinión que un semestre de una sola asignatura no puede darle al estudiante un matiz de cultura que puede repercutir en su vida profesional.

El señor Rector manifiesta que en el quehacer universitario no hay ningún capítulo cerrado. La inquietud valiosa del Lic. Chaverri se estudiará detalladamente dentro de la integración del plan definitivo para el año 65, u se apuntará al hecho de que se incluya en el segundo año materias científicas: Biología, para que le hombre pueda comprender el misterio del mundo biológico, Física, para que esté en relación con las concepciones del Universo de acuerdo con el progreso mismo de la física.

El Ing. Peralta indica que para el futuro se puede pensar en plasmar los grupos humanísticos de acuerdo con las necesidades de cada Facultad.

Se recogen a continuación los planes de estudio de las diferentes escuelas Universitarias, de acuerdo con los cambios realizados por el Consejo en las sesiones dedicadas al estudio de los mismos.

CIENCIAS BIOLÓGICAS

	<u>Créditos</u>
Humanidades	8-8
Historia de las Instituciones Costarricenses, Sociología	4 (un semestre)
Matemáticas	4 (un semestre)
Química General	4-4

CIENCIAS ECONÓMICAS

Humanidades	8-8
Economía	4-4
Historia Económica y Social General	4 (un semestre)
Matemáticas	4 (un semestre)

II AÑO

Historia de las Instituciones Costarricenses y Sociología
Matemáticas... (demás asignaturas)

FACULTAD DE DERECHO Y DEPARTAMENTO HISTORIA Y GEOGRAFÍA	Créditos
Humanidades	8-8
Historia instituciones Costarricenses	4-4
Sociología	4 (un semestre)
Economía	4 (un semestre)
 EDUCACIÓN PRIMARIA Y BELLAS ARTES	
Humanidades (Asignaturas Profesionales)	8-8
 LETRAS	
Humanidades	8-8
Instituciones Costarricenses	4 (un semestre)
Sociología	4 (un semestre)
Literatura Clásica	4 (un semestre)
Idioma extranjero	4 (un semestre)
 INGENIERIA	
Humanidades	8-8 (incluyendo Física filosófica)
Física General	4-4
Matemáticas	4-4

(antes de entrar al II año el alumno deberá realizar un examen de suficiencia en Álgebra y trigonometría; para prepararse para él se ofrecerá un curso de remedio en verano y durante el año)

Deptos. de Física–Matemáticas y de Química	
Humanidades	8-8

Química General	4-4
Matemáticas	4-4

A las doce² horas se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 50, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

2 En el Expediente de Sesión, aparece la hora en que se levanta la sesión corregida con lápiz "22:30".